

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116140216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp. The signature is stylized and somewhat illegible.

A small, handwritten mark or signature in black ink, possibly a stylized 'M', is located in the lower-left quadrant of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1767/2016  
BITÁCORA: 16/G1-1614/02/16

Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

LUIS ENRIQUE GARCIA LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1713/2012 de fecha 16 de Marzo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1.102 Metros cúbicos	1	43	43	14963972	14963972
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.238 Metros cúbicos	1	44	44	14963973	14963973
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 0.927 Metros cúbicos	1	45	45	14963974	14963974
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.895 Metros cúbicos	1	46	46	14963975	14963975
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.771 Metros cúbicos	1	47	47	14963976	14963976
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.008 Metros cúbicos	1	48	48	14963977	14963977
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 0.649 Metros cúbicos	1	49	49	14963978	14963978
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 37.688 Metros cúbicos	8	50	57	14963979	14963986
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 8.816 Metros cúbicos	1	58	58	14963987	14963987
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.416 Metros cúbicos	1	59	59	14963988	14963988
1.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-005/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.895 Metros cúbicos	1	60	60	14963989	14963989

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190, www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Resbi original  
4 fo  
17 de abril 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1767/2016

BITÁCORA: 16/G1-1614/02/16

Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO